



**Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual**  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

# guía

COMUNITARIA

El impacto que tienen  
los movimientos  
antiderechos en las  
personas que ejercen  
el trabajo sexual





## Introducción

Los movimientos organizados contra los derechos de los grupos marginados y criminalizados han crecido en influencia e impacto en todo el mundo. Las feministas fundamentalistas y los grupos abolicionistas siguen atacando los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual; además, estas sufren los ataques de otros movimientos antiderechos debido a sus identidades interseccionales como migrantes, mujeres, negros, indígenas y personas de color, personas LGBT+, trans y de género diverso, personas que consumen drogas, personas que viven con VIH, y otros.

## Movimientos antiderechos e interseccionalidad

Los movimientos antiderechos están formados por organizaciones y grupos que presionan para restringir los derechos humanos. Las organizaciones antiderechos se han infiltrado en los espacios de la sociedad civil y en los gobiernos. Muchas de ellas son conservadoras, como los fundamentalistas religiosos, los supremacistas blancos y los nacionalistas étnicos. Algunos grupos antiderechos enmarcan su defensa como “pro-derechos”. Las feministas fundamentalistas y los grupos abolicionistas son algunos de los grupos antiderechos más destacados que afectan a las personas que ejercen el trabajo sexual, ya que confunden el trabajo sexual con la trata de personas y la explotación. Son actores clave en el movimiento antigénero, que abogan en contra de los derechos de las personas trans y de género diverso. Otros grupos y movimientos antiderechos tienen diversos enfoques, como el anti salud y derechos sexuales y reproductivos, el antimigración y el antiderechos civiles. Las personas que ejercen el trabajo sexual se ven afectadas como trabajadoras, así como en sus identidades interseccionales.

## Tácticas antiderechos y sus consecuencias

### Alianzas peligrosas

Las alianzas entre grupos religiosos fundamentalistas, feministas fundamentalistas y grupos abolicionistas han permitido a estos actores ampliar su influencia, conseguir financiación y legitimar políticas perjudiciales. Aunque algunos grupos pueden discrepar sobre ciertos temas, suelen estar unidos en sus posiciones contra el trabajo sexual, las identidades trans y de género diversas, y los grupos étnicos y religiosos marginados. Las alianzas antiderechos causan daño cuando se infiltran en los gobiernos y otras instituciones de poder.

### Políticas contra la trata de personas y contra la inmigración

Muchas de las narrativas y políticas antiderechos están vinculadas al movimiento contra la trata de personas, debido a que se confunde el trabajo sexual y la migración con la trata de personas y la explotación. De este modo, las organizaciones de lucha contra la trata de personas justifican las operaciones policiales en las fronteras y las violentas “redadas y rescates” en los lugares de trabajo de las personas que ejercen el trabajo sexual. Las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual tienen más probabilidades de ser consideradas “víctimas de la trata de personas”. Los derechos humanos de las personas migrantes que ejercen el trabajo sexual suelen pasarse por alto en favor de agendas antiderechos generales para restringir la migración y criminalizar el trabajo sexual.

**Los movimientos antiderechos están formados por organizaciones y grupos que presionan para restringir los derechos humanos. Las organizaciones antiderechos se han infiltrado en los espacios de la sociedad civil y en los gobiernos.**





## El modelo “poner fin a la demanda”

Las feministas fundamentalistas y los grupos abolicionistas han influido en los gobiernos para que promulguen políticas destinadas a eliminar la trata de personas mediante la abolición del trabajo sexual. El modelo “nórdico” o de “poner fin a la demanda”, que penaliza la compra, pero no la venta de sexo, sigue ganando fuerza en todo el mundo. El modelo de “poner fin a la demanda” se promueve como una medida para aumentar la igualdad de género y combatir la explotación, a pesar de las numerosas pruebas que demuestran que sólo exacerba la explotación y la violencia.

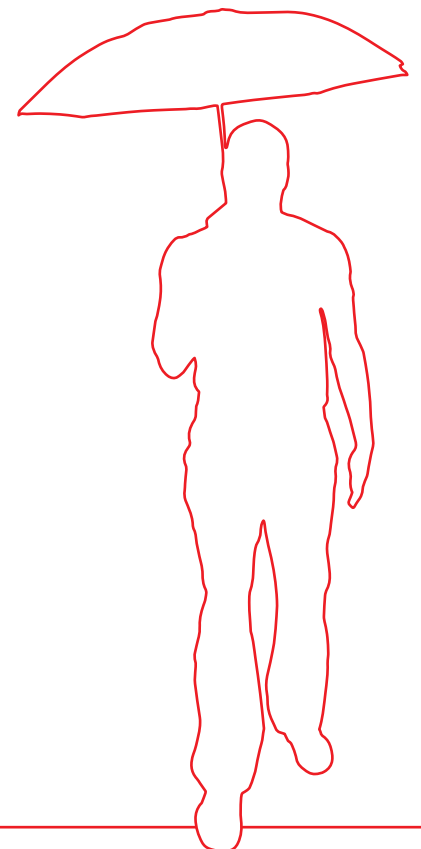
## Narrativas dañinas y discursos de odio

Los representantes antiderechos afirman que buscan la “protección” de las poblaciones que consideran vulnerables, como las mujeres, las personas que ejercen el trabajo sexual, los refugiados y los niños, al tiempo que restringen sus derechos. Al disfrazar la discriminación y los prejuicios con un lenguaje “pro-derechos” de “protección”, los movimientos antiderechos difunden información errónea, perpetúan prácticas y políticas perjudiciales y refuerzan el estigma y la discriminación. Los movimientos antiderechos utilizan esta narrativa para promover políticas destinadas a “proteger” a las personas que ejercen el trabajo sexual de sí mismos y afirman que “protegen” a la población en general de las personas que perciben como peligrosas, inmorales o desviadas. Las narrativas promovidas por los movimientos antiderechos suelen ir acompañadas de discursos de odio o incitan a ello.

## Políticas de salud pública antiderechos

La retórica de la “protección” se utiliza para promover políticas de salud pública perjudiciales que contradicen las prácticas basadas en las evidencias y los derechos. Entre ellas se encuentra la criminalización de la exposición al VIH, la no revelación y la transmisión. Durante la pandemia del COVID-19, muchos gobiernos ampliaron las políticas y prácticas punitivas contra las personas que ejercen el trabajo sexual, sometiéndolos a mayores dificultades económicas, violencia y criminalización, al tiempo que reducían el acceso a los servicios médicos esenciales y los excluían de los programas de protección social. Los movimientos antiderechos también han abogado contra el acceso a la anticoncepción, el aborto seguro, la atención con perspectiva de género y otros servicios de salud sexual basados en los derechos. Los movimientos antiderechos han aumentado sus esfuerzos para socavar la SDRS, lo que afectará desproporcionadamente a las personas que ejercen el trabajo sexual, la mayoría de las cuales son mujeres, y muchas de las cuales son LGBT+.

**Al disfrazar la discriminación y los prejuicios con un lenguaje “pro-derechos” de “protección”, los movimientos antiderechos difunden información errónea, perpetúan prácticas y políticas perjudiciales y refuerzan el estigma y la discriminación.**





## Desigualdad de género y transfobia

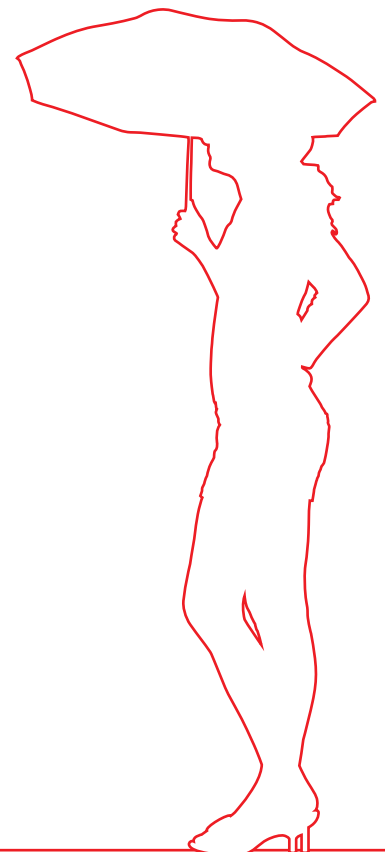
Las personas que ejercen el trabajo sexual de todos los géneros se ven afectados por el movimiento antigénero. Al hacer campaña contra el trabajo sexual como una forma de “opresión patriarcal” contra las mujeres cisgénero, los movimientos antiderechos socavan los derechos y la autonomía de las mujeres al tiempo que invisibilizan e invalidan a las personas que ejercen el trabajo sexual que se identifican como hombres, trans y de género diverso. Las trabajadoras sexuales mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada por las operaciones policiales de “redada y rescate” y los programas obligatorios de “salida” y “rehabilitación”. La presión para “proteger” y “salvar” a las mujeres de la trata de personas y la explotación refleja las narrativas antigénero, que presentan a las mujeres cisgénero como “víctimas” de la “agenda transgénero”.

Las personas trans y de género diverso que ejercen el trabajo sexual se enfrentan a niveles desproporcionados de estigmatización, discriminación y violencia, así como a los crecientes ataques de las feministas que las tachan de depredadoras. Las personas trans y de género diverso que ejercen el trabajo sexual son objeto de una atención desproporcionada por parte de las fuerzas del orden y son encarceladas en centros que no se ajustan a su identidad de género.

## Repercusiones en la organización y defensa de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual

Los movimientos antiderechos han intentado socavar la organización y la defensa de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Los espacios del movimiento de las mujeres plantean problemas debido a la prevalencia de la ideología en contra del trabajo sexual de las feministas fundamentalistas y los grupos abolicionistas. Las personas que ejercen el trabajo sexual son habitualmente excluidas de estos espacios, y las que consiguen acceder a ellos se enfrentan a abusos. Las organizaciones antiderechos reciben cada vez más financiación, mientras que las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual carecen de esta. La falta de financiación, junto con los ataques y la violencia de los actores antiderechos, han acelerado los índices de agotamiento y trauma entre los líderes de las personas que ejercen el trabajo sexual. Los grupos antiderechos también han tratado de desacreditar a los defensores de derechos humanos que apoyan los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual.

**Al hacer campaña contra el trabajo sexual como una forma de “opresión patriarcal” contra las mujeres cisgénero, los movimientos antiderechos socavan los derechos y la autonomía de las mujeres al tiempo que invisibilizan e invalidan a las personas que ejercen el trabajo sexual que se identifican como hombres, trans y de género diverso.**





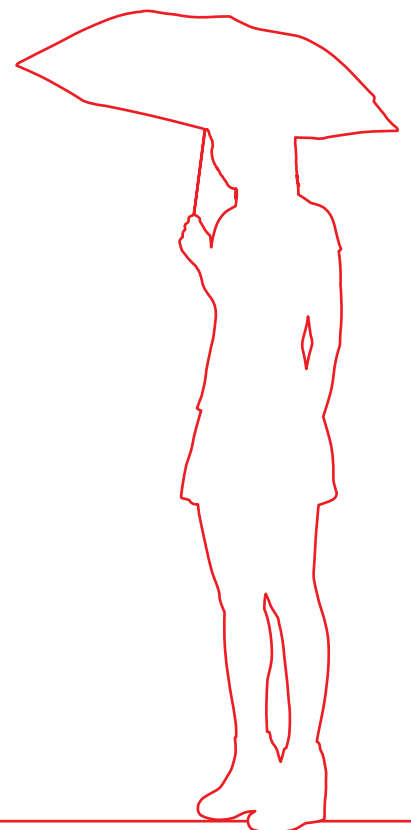
## La resistencia liderada por las personas que ejercen el trabajo sexual a los movimientos antiderechos

Las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual han establecido alianzas para contrarrestar los movimientos antiderechos, incluso con organizaciones centradas en los derechos de las mujeres, los derechos de la comunidad LGBT+, los derechos de los migrantes, los derechos de las poblaciones clave y los derechos de las personas que viven con VIH. La creación de alianzas ha sido una estrategia esencial dentro de las plataformas de defensa de derechos y de elaboración de políticas, especialmente en el movimiento de las mujeres.

## Recomendaciones

- Despenalizar por completo el trabajo sexual.
- Identificar las tácticas de los movimientos antiderechos y desarrollar estrategias para contrarrestarlas.
- Aumentar la financiación para las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual.
- Reforzar las alianzas entre los movimientos de organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual y otras partes interesadas en los derechos humanos.
- Promover la participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual en todos los debates, políticas y plataformas que les conciernen.

**La creación de alianzas ha sido una estrategia esencial dentro de las plataformas de defensa de derechos y de elaboración de políticas, especialmente en el movimiento de las mujeres.**



La Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual utiliza una metodología que garantiza que las voces de las bases (personas que ejercen el trabajo sexual y de las organizaciones que dirigen) se escuchen, mediante los Consultores Regionales y Globales y también por medio de los Informantes Clave a nivel Nacional.

Las Guías Comunitarias pretenden ser resúmenes sencillos de los Documentos Informativos de la NSW. Para más información y referencias, se debe consultar el Documento Informativo que lo acompaña.

El término «persona que ejerce el trabajo sexual» refleja la inmensa diversidad dentro de la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual, lo cual incluye pero no se limita a: mujeres, hombres y personas transgénero que ejercen el trabajo sexual; lesbianas, gays y bisexuales que ejercen el trabajo sexual; trabajadores sexuales masculinos que se identifican como heterosexuales; personas que viven con VIH y otras enfermedades y ejercen el trabajo sexual; personas que usan drogas y ejercen el trabajo sexual; jóvenes (entre los 18 y los 29 años) que ejercen el trabajo sexual; migrantes documentados e indocumentados, como también personas desplazadas y refugiadas, que ejercen el trabajo sexual; personas que viven tanto en áreas urbanas como rurales que ejercen el trabajo sexual; personas con discapacidades que ejercen el trabajo sexual; y personas que hayan sido detenidas o privadas de libertad que ejercen el trabajo sexual.



**nswp** Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual  
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

Mitchell House, 5/5 Mitchell Street, Edinburgh, Scotland, UK, EH6 7BD  
+44 131 553 2555 [secretariat@nswp.org](mailto:secretariat@nswp.org) [www.nswp.org/es](http://www.nswp.org/es)

La NSW es una compañía limitada privada sin ánimo de lucro. Num. De Cía. SC349355

PROYECTO APOYADO POR:

